

Intervención inicial con alumnado que presenta conductas inadecuadas

Pídele
PERAS
al
alma

PÍDELE PERAS AL OLMO

Intervención inicial con alumnado que presenta conductas inadecuadas

COORDINA

Gabinete de Asesoramiento para la Convivencia e Igualdad de Granada

Área de Apoyo a la Acción Tutorial y a la Convivencia de Granada

Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional de Granada

Servicio de Ordenación Educativa de Granada

AUTORES

Juan Antonio Albaladejo Sánchez

Lucía Fernández Fernández

Miguel Ángel Gómez Arqués

Daniel Guerrero Ramos

Aitor Lázpita Abásolo

Carmen López Hernández

María Elena Rodríguez Lechuga

Gonzalo Sánchez Martínez

Víctor Manuel Urquiza Valverde

DISEÑO Y MAQUETACIÓN





Lucía Fernández Fernández

Miguel Ángel Gómez Arqués

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN GRANADA
2016**



ÍNDICE

	QUE SON MOLINOS, NO GIGANTES	7
	LO PERSONAL ES POLÍTICO.	9
	LA ORGANIZACIÓN CREATIVA DE LA ESCUELA	
	BANCO DE HORAS	
	COMISIÓN DE CONVIVENCIA	
	CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL PROFESORADO	
	VARIOS PROFESORES EN EL AULA	
	ORGANIZAR LAS ASIGNATURAS EN ÁMBITOS	
	CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL REPARTO DEL ALUMNADO	
	CREACIÓN DE ESPACIOS PARTICIPATIVOS	
	COMISIONES MIXTAS	
	METODOLOGÍAS INCLUSIVAS Y GESTIÓN DEL AULA	11
	HACER POSIBLE LO CONTRARIO	12
	DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL	13
	MINDFULNESS EN EL AULA	14
	PROGRAMAS DE INTELIGENCIA EMOCIONAL	15
	YOGA	16
	RELAJACIÓN MUSCULAR PROGRESIVA	17
	RESPIRACIÓN DIAFRAGMÁTICA	18
	RELAJACIÓN EN IMAGINACIÓN	19
	MUSICOTERAPIA	20
	ARTETERAPIA	21
	ARTEMEDIACIÓN	22

 **MODIFICACIÓN Y CONTENCIÓN DE LA CONDUCTA** **23**

ECONOMÍA DE FICHAS **24**

INTENCIÓN PARADÓJICA **25**

TIEMPO FUERA **26**

PRINCIPIO DE PREMACK **27**

PROCEDIMIENTOS OPERANTES **28**

 **GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA** **29**

ALUMNADO VIAJERO **30**

AULA DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO **31**

COMPROMISOS DE CONVIVENCIA **32**

AULA VIRTUAL Y SOLIDARIA **33**

SERVICIOS CON ENTIDADES COLABORADORAS **34**

PATRULLA DE LA PAZ **35**

CÍRCULOS DE CONVIVENCIA **36**

MEDIACIÓN ENTRE IGUALES **37**

AULA DE CONVIVENCIA **38**

ALUMNADO AYUDANTE **39**

TUTORÍA COMPARTIDA **40**

SERVICIOS A LA COMUNIDAD **41**


RINCÓN DE LA PAZ **42**

COHESIÓN DE GRUPO **43**

INCLUSIÓN DE UN FAMILIAR EN EL AULA **44**

QUE SON MOLINOS, NO GIGANTES

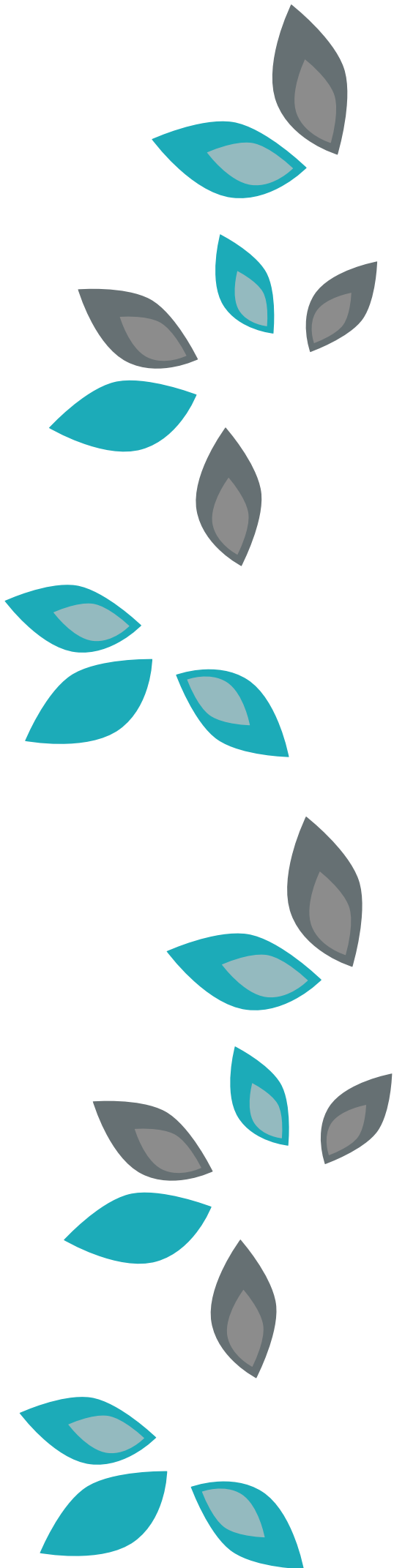
*No cargues todo el rigor de la ley al delincuente;
que no es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo.
Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes*



Uno de los mayores retos que aparecen hoy en el ámbito de la educación es el de cómo dar respuesta a una gran variedad de alumnos y alumnas, en los niveles obligatorios, que se diferencian significativamente por sus capacidades, conocimientos, intereses, motivaciones, actitudes, expectativas... y, en no pocos casos, por mostrar un rechazo pertinaz hacia lo escolar, con conductas disruptivas, contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, que interfieren el normal desarrollo de las clases y acaban siendo letales para el trabajo que desarrollan tanto los y las docentes como el alumnado que se involucra activamente en su proceso de aprendizaje.

La percepción que hoy tenemos muchos docentes –digámoslo claramente- es la de que esta situación no es meramente coyuntural, no responde únicamente a unos determinados factores desencadenantes ni éstos, caso de que intentáramos determinarlos, podríamos hallarlos en exclusiva en aquel que no siempre de modo acertado consideramos únicamente como objeto término de la acción educativa de los docentes: el alumnado. Más bien tendríamos que reconocer que este problema es prácticamente connatural al hecho educativo y que determinadas decisiones sobre la estructura del sistema educativo –como, por ejemplo, la misma obligatoriedad de la escolarización durante un período de diez años- generan, por sí mismos, conflictividad, rechazo, resistencia y, por ende, dificultades en la gestión de la convivencia en nuestras aulas. ¡Cómo vamos a cerrar los ojos y no afirmar esta evidencia!

La respuesta que estamos llamados a ofrecer para superar las dificultades que este reto nos plantea no puede ni debe apoyarse en ciertos planteamientos que aún se mantienen intactos en el imaginario de algunos docentes. No podemos afrontar el reto de la convivencia en nuestros centros educativos apostando por intervenciones que renuncian a la conquista social que supone la plena escolarización del alumnado en nuestro sistema educativo. En ocasiones, mostramos un derrotismo muy alejado de nuestra voluntad de poder y querer sacar lo mejor de nuestros discentes, cuando nos mostramos partidarios de medidas de apaciguamiento que dan más valor a las decisiones de corte punitivo, sancionador o judicial que a aquellas otras de corte más medicinal y recuperador. En otras ocasiones –reconozcámoslo también sin ambages- olvidamos que la respuesta a las situaciones de conflictividad en nuestras aulas o en nuestros centros está directamente relacionada con las acciones que como docentes desplegamos con nuestro alumnado. Aún tenemos mucho camino que recorrer hasta llegar a aceptar con serenidad que para contribuir a la mejora de la convivencia no es baladí que nos centremos en cómo gestionar de modo eficaz nuestras aulas, con metodologías que trasciendan las resistencias históricas que nos vinculan a modelos de corte puramente



transmisivo, que postergan al alumnado al papel de mero receptor pasivo de los contenidos elaborados por el profesor o cosificados en el libro de texto; y en la forma de responder con propuestas creativas, imaginativas y arriesgadas a las resistencias que, en forma de conflictos, aparecen continuamente en nuestras aulas. No ocurre nada por aceptar que en los itinerarios formativos que hemos seguido para nuestra especialización didáctica no se nos ha capacitado suficientemente para dar respuesta a las condiciones adversas que aparecen en el aula. Quizá sea este reconocimiento tácito el primer paso que muchos debemos dar para alcanzar la capacitación que desplace el vacío formativo que arrastramos.

Si hace ahora unos meses pusimos en las manos del profesorado un material con el que intentábamos ofrecer algunas pistas para llevar a cabo en nuestras aulas esa revolución metodológica que desde distintos frentes se nos reclama[1], ahora queremos entregarles lo que creemos es su necesario complemento: una suerte de propuestas de intervención que parten del convencimiento de que el aprendizaje y la convivencia forman un maridaje perfecto, que se nutre tanto o más de elementos o capacidades socioemocionales, las más de las veces relegadas cuando no consideradas extrañas al hecho educativo, que de las cognitivas, imperantes en planteamientos rigurosamente academicistas.

El profesorado que trabaja en los niveles obligatorios lo es, sin posibilidad de excepción, de todos los alumnos y de todas las alumnas de las clases que se le asignan. Aunque no lo encuentre así escrito en ningún texto normativo, no puede actuar nunca contra aquellos que no quieren estudiar o que generan conflictividad en el aula mostrándoles el camino de la exclusión de la clase o la puerta de salida temporal o definitiva del centro. Todo profesor o profesora debería dar prioridad absoluta a la respuesta a la diversidad que implica también afrontar las necesidades de quienes muestran una actitud tan negativa hacia el aprendizaje que perturban significativamente el clima del aula. Pero esta respuesta no puede identificarse exclusivamente con la aplicación de medidas sancionadoras. Ni el profesorado ni los miembros de los equipos directivos pueden dejarse conducir por una concepción de la gestión de la convivencia que no esté presidida por el convencimiento de que la verdadera función social de los centros educativos no es sólo la de hacer estudiantes con un alto dominio de contenidos, sino la de formar personas, hacer ciudadanos competentes, que asuman los principios que sirven de eje formal a nuestra sociedad libre, democrática y de derecho. ¿Sobra algún alumno o alguna alumna de nuestras aulas si asumimos este planteamiento?

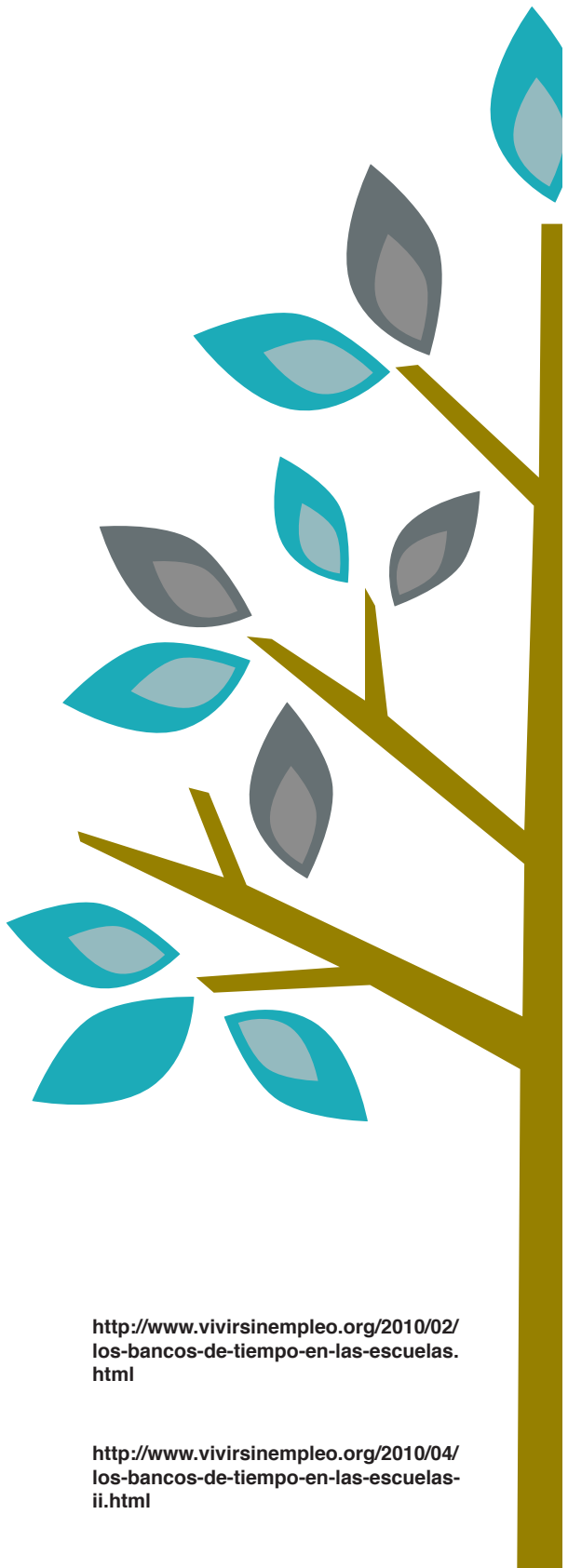
Aunque este material podría parecer el resultado de la recopilación de propuestas en forma de recetas para dar respuesta a situaciones de conflictividad en el aula, lo cierto es que nada nos satisfaría más que el que se comprendieran en este contexto de la educación que acabamos de exponer. Sólo cobran su verdadero sentido si su aplicación está presidida por esta concepción integral de la educación que considera a toda la persona –y no solo una parte de la misma– como educable. Frente a la multiplicación de los problemas de convivencia a la que asistimos en estas últimas décadas, queremos oponer múltiples soluciones, propuestas eficaces, sencillas, fáciles de llevar a cabo, inicialmente pensadas para ser aplicadas por el profesorado o acordadas por el equipo directivo en aquellos casos en los que el profesorado se sienta desbordado o superado por la gestión de la convivencia en su aula.

[1] Hacer posible lo contrario. Enseñar y aprender de otra manera. <https://equipo-tecnicoorientaciongranada.files.wordpress.com/2014/11/hacerposiblelocontrario.pdf>

LO PERSONAL ES POLÍTICO

LA ORGANIZACIÓN CREATIVA DE LA ESCUELA

*—Tienes razón, Sancho —dijo Don Quijote—, porque este pintor es como Orbaneja, un pintor que estaba en Ubeda, que cuando le preguntaban qué pintaba, respondía: «Lo que saliere»; y si por ventura pintaba un gallo, escribía debajo: «Este es gallo», porque no pensasen que era zorra.
Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes.*



Organizar un centro educativo supone ponerle trama al acto que llamamos enseñanza o aprendizaje, planificarlo y darle sentido. Para que no nos ocurra como al pintor Orbaneja, de quien nos cuenta Don Quijote que pintaba “lo que saliere” y luego tenía que etiquetarlo para que quedara clara su intención, es preciso organizar de antemano lo mejor posible la compleja red de relaciones que se teje en una Escuela o en un Instituto.

La organización de un centro educativo no es un acto puramente burocrático, no es una tarea para “gestores”. Cada decisión organizativa tiene consecuencias en las relaciones que todos los actores que intervienen en ese espacio entablan entre sí. La organización afecta al aprendizaje, obviamente, pero también a las emociones, a la convivencia en el centro. De esto último no somos tan conscientes.

“Lo personal es político”, rezaba un eslogan que se oía en manifestaciones estudiantiles y feministas allá por los años sesenta del siglo pasado. Se trataba de subrayar la conexión entre las experiencias personales y las estructuras organizativas o sociales que las contienen.

Las relaciones personales que se dan en un centro educativo también vienen condicionadas por la estructura organizativa que las contiene y son, como en un círculo vicioso, su causa y su consecuencia. Actuar sobre la organización de la Escuela sería, de este modo, actuar sobre las relaciones que los actores sociales de la institución educativa entablan entre sí.

Es importante que las decisiones organizativas sean cuidadosas con las personas que forman parte de la organización. Ni los cambios personales ni los cambios organizativos por sí solos nos permitirán mejorar el todo que son los centros educativos, las personas o la sociedad en su conjunto. Es la interrelación de lo personal con lo organizativo y en la coherencia entre ambos aspectos en donde debemos incidir si buscamos una mejora de las relaciones personales y sociales de la organización en su conjunto.

¿De qué manera la organización puede mejorar la convivencia dentro de un centro educativo? Algunas ideas:



BANCO DE HORAS. En los horarios del profesorado de Secundaria hay horas de permanencia que no son lectivas; los famosos “huecos” que se podrían “donar” para tareas relacionadas con la mejora de la convivencia en el centro (mediación, Aula de Convivencia, Observatorio de la Convivencia...) Desde la Dirección del centro se podría gestionar este “banco de horas” solidarias.

<http://www.vivirsinempleo.org/2010/02/los-bancos-de-tiempo-en-las-escuelas.html>

<http://www.vivirsinempleo.org/2010/04/los-bancos-de-tiempo-en-las-escuelas-ii.html>



COMISIÓN DE CONVIVENCIA. En los Centros de Educación se tiende a pensar que todos los aspectos relacionados con la convivencia son asunto de la Jefatura de Estudios. Esta es una de las creencias que forman lo que se conoce como currículum oculto, aquello que no está explícito en ningún documento, en ninguna normativa, pero que todos los miembros de la comunidad educativa asumen sin cuestionársela. La creación de una Comisión de Convivencia que realmente funcione como tal, que tenga sus horas de dedicación y sus atribuciones, podría ayudar a que hubiera una red distribuida por el instituto o la escuela que nos hiciera conscientes de que la buena convivencia implica el trabajo de todos.



CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL PROFESORADO A LOS GRUPOS. En los Centros Educativos se tiende a obviar los criterios pedagógicos, los lazos emocionales, el perfil de cada docente (sus fortalezas y debilidades), a la hora de asignar el profesorado a cada grupo. Desde la Dirección de un Centro se puede evitar la asignación impersonal y azarosa (esas “ruedas” de peticiones en los departamentos atendiendo a jerarquías más que dudosas) y apostar por la creación de auténticos equipos educativos, en los que el interés del alumnado sea el criterio con más peso.



VARIOS PROFESORES EN EL AULA. La docencia compartida en grupos problemáticos, pese a estar contemplada en las leyes educativas, no se fomenta apenas desde los equipos directivos. La presencia de otros maestros o profesores (no sólo los maestros de pedagogía terapéutica) en las aulas ayuda a la integración y mejora la convivencia. No se trata de obligar a nadie, sino de animar a los y las docentes a perder sus miedos a compartir el aula.

<http://www.utopiayeducacion.com/2006/06/aprendizaje-dialgico.html>



ORGANIZAR LAS ASIGNATURAS EN ÁMBITOS. La normativa permite la agrupación de asignaturas en ámbitos en los primeros cursos de la ESO para que la transición de la Educación primaria a la Secundaria sea menos traumática. Disminuir el número de profesores por grupo ayuda a que el triángulo alumnado-profesorado-familias sea más estrecho. La impersonalidad en el trato, reclamada como señal de identidad de la enseñanza superior, es un residuo de tiempos pretéritos, de una era pre-LOGSE cada vez más lejana.



CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL REPARTO DEL ALUMNADO. La atención a la diversidad sigue siendo un escollo cuando no un mero formalismo para gran parte del profesorado, que se siente más cómodo ante grupos homogéneos (sea cual sea su composición). Esa comodidad viene dada por la servidumbre al modelo de enseñanza transmisivo (la metodología que tiene el monopolio en las aulas, no nos engañemos), ya que está demostrado con diversas experiencias que si se adoptan otras metodologías la diversidad del alumnado es una ayuda. Eso por no hablar de lo problemático que puede resultar un concepto como “grupo homogéneo”, algo que a nuestro juicio pertenece a la esfera de las creencias. Desde la organización de un Centro si se quiere promover la integración, es decir, la buena convivencia se debe apostar por el diseño de grupos heterogéneos. La sensación de algunas familias de que, al socaire de planes como el bilingüismo y otros, se segrega al alumnado según sus capacidades académicas (sólo algunas evidentemente, puesto que bajo esta etiqueta se esconde una visión reducida de la inteligencia) no es positiva para la convivencia en un Centro Educativo.




CREACIÓN DE ESPACIOS PARTICIPATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES. La voz latina flatus vocis indica en la tradición filosófica medieval la acción de emitir palabras carentes de sentido y defenderlas como si lo tuviesen. En la organización de un colegio o instituto convendría comenzar a llenar de sentido algunos órganos que no dejan de ser meras palabras sin contenido. La figura del delegado/a de padres y madres podría incluirse en las reuniones en las que se tomen decisiones sobre la convivencia. La Comisión de Convivencia puede ser un órgano que tome decisiones, no meramente consultivo, si se ampara o se potencia desde la Dirección. De igual modo, la junta de delegados de clase se puede llenar de contenido. Sólo hay que demostrarles que su voz se escucha, que su opinión cuenta.

<http://www.utopiayeducacion.com/2006/06/comisiones-mixtas.html>



COMISIONES MIXTAS. Es una de las formas de organización más habituales de las Comunidades de Aprendizaje en la que se crean grupos de decisión para temáticas concretas formados por alumnado, profesorado y familias.

METODOLOGÍAS INCLUSIVAS Y GESTIÓN DEL AULA



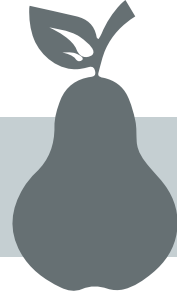
El abordaje de la convivencia en nuestros centros y en nuestras aulas no podría hacerse de modo eficaz al margen de los modelos de práctica docente por los que el profesorado decide que se conduzcan los procesos de enseñanza que promueve. La vinculación entre las respuestas del alumnado y las acciones del profesorado en el aula es más estrecha de lo que pudiera imaginarse. La mejora de la convivencia pasa por un planteamiento integral que asume como parte decisiva del mismo los procesos metodológicos de los que se sirve el profesorado para traducir el diálogo educativo. A esta conclusión llegamos ya hace algún tiempo cuando presentamos el documento que da nombre a esta sección.

Nuestra misión, como docentes en pleno siglo XXI, no puede concebirse como la de meros transmisores de conocimiento, de un conocimiento cosificado, petrificado, objetivado y estático, que fluye desde nosotros –o desde el libro– hasta nuestros escolares. Este modelo de escuela, el que vivieron nuestros padres, abuelos y hasta es posible que nosotros mismos, ya no es válido para nuestro alumnado, como probablemente tampoco lo fue para muchos de nosotros. Nuestra escuela no puede seguir siendo el reino de lo cognitivo, el espacio privilegiado del maestro, el paraíso del libro de texto: ha de enraizarse en los modos y las formas en que se relacionan nuestros chicos y chicas, nuestros jóvenes, que viven en un mundo condicionado por variables que se han convertido en compañeras inseparables de viaje. ¿Puede la escuela vivir al margen de ellas? ¿Y los docentes? ¿Podemos seguir manteniendo que nuestros estilos educativos, nuestras prácticas docentes, están enraizadas en la cultura en la que ha nacido y se desenvuelve nuestro alumnado? ¿Estamos seguros de que actuando de la misma forma en que lo hicieron con nosotros, manteniendo inalterables determinados fenómenos del proceso educativo, contribuiremos a que nuestro alumnado se dote de aquellas competencias clave que requiere el momento presente o que necesitará en un futuro no muy lejano?

En el marco de este modelo de comprensión del hecho y de la intervención educativa, se presentan estas orientaciones. Para asumir los cambios que requiera el ejercicio actual de nuestra práctica docente, es cierto que se precisa tanto de un nítido compromiso de la administración como de una mayor –y mejor– estructuración de nuestro trabajo diario en las aulas. A ello pretenden contribuir estas páginas, describiendo métodos, procedimientos y técnicas, que se enmarcan dentro de las recomendaciones que nos propone la normativa que se deriva del desarrollo de la actual ley orgánica de educación. Ella pone el acento en que los procesos de enseñanza aprendizaje favorezcan la participación activa, la experimentación y la funcionalidad de los aprendizajes a través de estrategias metodológicas que permitan el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas. Creemos haber podido contribuir con estas orientaciones a que el profesorado tenga un acercamiento más práctico que teórico a estas formas de trabajo en el aula, invitándolo a que adopte aquella o aquellas que, desde su perspectiva de docente, orientador y promotor del desarrollo competencial de su alumnado considere más relevantes para despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje, recuperando el papel activo y autónomo del alumnado y responsabilizándolo de su propio proceso de aprendizaje.

METODOLOGÍAS INCLUSIVAS Y GESTIÓN DEL AULA

HACER POSIBLE LO CONTRARIO



¿En qué consiste?

“...El que no sabe gozar de La ventura cuando le viene, no se debe quejar si se pasa...”
Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

Es un documento técnico iniciativa del servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial de Granada realizado por las mismas personas colaboradoras que han participado en “Pídele peras al olmo” y que deben entenderse como herramientas complementarias. “Hacer posible lo contrario” hace un repaso por las metodologías inclusivas más eficaces y novedosas del panorama educativo actual.

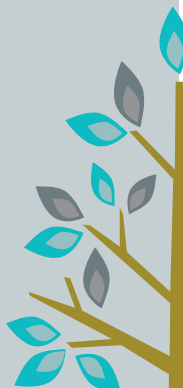
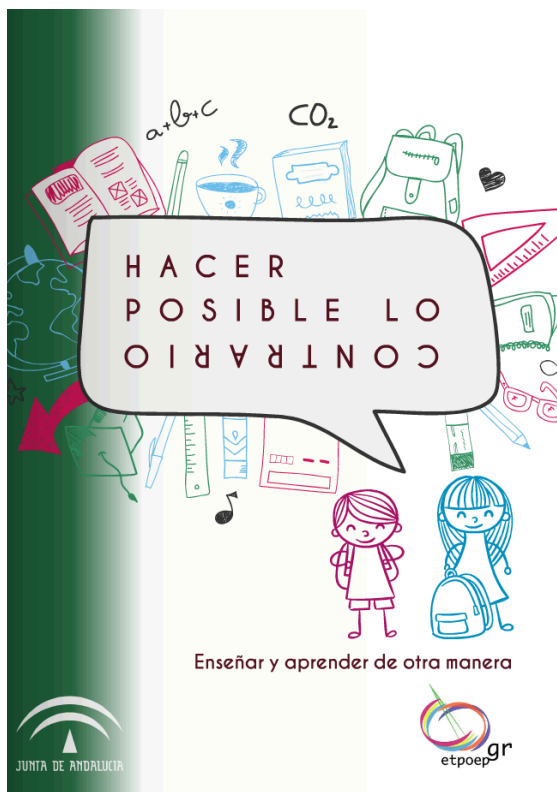
¿Por qué y para qué se utiliza?

Las nuevas metodologías inclusivas atienden a la diversidad del alumnado de una forma real y mejoran sustancialmente la convivencia escolar. En el documento podremos encontrar una iniciación a:

- Aprendizaje cooperativo
- Grupos interactivos
- Varios en el aula
- Estudio de casos
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje servicios


¿A quién va dirigida?

A todo el profesorado para que se inicie y forme en otras formas de aprender y enseñar y luego aplique este conocimiento en su práctica de aula.



¿Te interesa saber más?

DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL



El objetivo de la escuela no es otro que el aprendizaje del alumnado y, más allá de los términos de moda, el sentido común y la experiencia propia nos dicen que el aprendizaje va ligado al desarrollo social y emocional. Sabemos que las emociones positivas o negativas influyen en el modo en el que nos acercamos al conocimiento, en cómo lo elaboramos en nuestra mente y en nuestra capacidad para usarlo de modo que nos haga alcanzar nuestros objetivos. Seguramente todos sabemos de alumnos y alumnas que “odian” una asignatura o cuya pasión por algún tema les hace brillar cuando se aborda en el aula.

Los programas de Inteligencia Emocional o Habilidades Sociales, y las técnicas de control de las emociones, no son un tratamiento para abordar las conductas inadecuadas para el aprendizaje, ni siquiera son un tratamiento preventivo para evitar conflictos y tener así un buen clima de aula. Estos programas y técnicas, y el desarrollo social y personal del alumnado en definitiva, van más allá de ello porque constituyen el aprendizaje previo necesario para incluir la gestión de las emociones como una herramienta más que mejore el aprendizaje del alumnado. Y porque nos permiten además abordar este como un proceso que afecta a la totalidad de la persona que aprende.

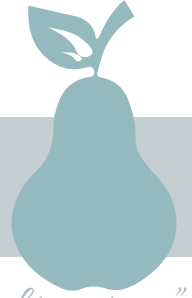
¿Por qué, entonces, incluir el desarrollo social y personal del alumnado en una publicación que pretende ofrecer herramientas al profesorado para actuar ante las conductas inadecuadas de alumnos y alumnas? La respuesta es obvia: las conductas inadecuadas para el aprendizaje tiene una raíz más emocional que racional, y una gran influencia en el aprendizaje. Tenemos la obligación como profesorado de ofrecer a nuestros alumnos y alumnas todos los recursos posibles para que logren el mayor desarrollo posible de sus capacidades como aprendices y como personas. Y no se trata de tener alumnos y alumnas dóciles y obedientes, sino críticos e incluso molestos a veces, pero capacitados y capaces de obtener el mejor de los aprendizajes posibles en su aula, en su centro, y en sus vidas.

El desarrollo social y personal no tiene sentido individualmente, sino en el grupo clase o más allá aún, desde una perspectiva de centro o de comunidad social y, aunque dentro de las medidas y actuaciones que os presentamos algunas son susceptibles de abordarse con una persona en concreto y en momentos puntuales, el desarrollo social y emocional de nuestro alumnado no es una opción más, sino que resulta imprescindible para todos los docentes en la tarea de construir una profesión en la que el profesorado es creador de situaciones de aprendizaje, y no un mero transmisor de contenidos.

Animamos al profesorado a incluir el desarrollo social y personal del alumnado como una meta hacia la que caminar, porque si, como decíamos al principio, el objetivo de la escuela es el aprendizaje del alumnado, este es inseparable de su desarrollo equilibrado como ser humano.

DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL

MINDFULNESS EN EL AULA



¿En qué consiste?

El Mindfulness hunde sus raíces en técnicas milenarias de meditación revitalizadas hoy con los estudios neurológicos que ponen de manifiesto su eficacia. Ha sido descrito como “una clase de conciencia centrada en el presente, no elaborativa ni condenatoria, en la que cada pensamiento, sentimiento o sensación que surge en el campo atencional es reconocido y aceptado tal y como es” y consiste básicamente en centrar la atención de forma intencionada en el momento presente, sin juzgar, sin interpretar ni analizar las distintas situaciones. (Para entender bien el concepto recomendamos leer: <http://www.psicologiamindfulness.es/assets/pdfs/39884-20.pdf>)

Se basa en simples ejercicios de respiración, de atención a los sentidos (ver, escuchar, tocar) y a las sensaciones (del cuerpo, la postura, la mente).

¿Por qué y para qué se utiliza?

Puede integrarse en programas de Inteligencia emocional ya que la Atención Plena ayuda a autogestionar nuestras emociones y aumenta nuestra empatía y autocompasión. Es útil para mejorar la motivación y la concentración, y mejora el clima de aula.

¿A quién va dirigida?

Hay experiencias de Mindfulness en el aula en todos los niveles educativos y estudios sobre su potencial como reductor del estrés docente. (Más información en los enlaces al final de esta ficha).

¿Quién la desarrolla?

Puede llevarla a cabo cualquier docente experimentado o persona externa. Sin embargo, es conveniente tener en cuenta que si no se ha practicado difícilmente puede enseñarse. Un uso poco consciente de estas técnicas no es aconsejable.

¿En qué momento?

Hay experiencias de todo tipo: en los cinco primeros minutos de clase, en los recreos de forma voluntaria para el alumnado que lo desee, al terminar el día, con un horario fijo, etc. Si se quieren conseguir beneficio es importante, sin embargo, convertirlo en una práctica habitual, integrada en la rutina diaria. (Puedes leer sobre algunas experiencias en los enlaces del último apartado).

¿En qué lugar?

Puede practicarse en cualquier lugar: sentados en el aula, caminando, en un entorno natural, etc. El silencio y una buena postura corporal ayudan.

¿Cómo participa la familia?

No requiere una participación especial de la familia, aunque algunos de los centros en los que se llevan a cabo experiencias de Mindfulness tienen actividades diversas en las que se integran familiares del alumnado.

¿Qué necesito?

No es necesario ningún material especial.

<http://www.psicologiamindfulness.es/assets/pdfs/39884-20.pdf>

https://www.youtube.com/watch?v=T_JQcgwfZXc

<http://rieoei.org/deloslectores/3403Franco.pdf>

<https://escuelaconcerebro.wordpress.com/2015/06/04/mindfulness-en-el-aula/>

<http://www.educaciontrespuntocero.com/experiencias/mindfulness-en-el-aula-cinco-minutos-de-clase-muy-rentables/30030.html>

<https://prezi.com/3915whmbq88j/mindfulness-en-el-aula/>

<http://www.cocotips.es/programa-mindfulness-en-las-aulas/>

<https://mindfulnessenpalabras.wordpress.com/2015/05/19/descarga-gratis-programa-aulas-felices-infantil-primaria-y-secundaria/>

<http://www.programatreva.com/1.html>

¿Te interesa saber más?



DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL

PROGRAMAS DE INTELIGENCIA EMOCIONAL



"...El amor junta los cetros con los cayados, la grandeza con la bajeza; hace posible lo imposible, iguala diferentes estados y viene a ser poderoso como la muerte..."

Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

Se trata de programas de enseñanza de las habilidades relacionadas con la inteligencia emocional como la autoconciencia personal y social, la autogestión de las emociones, la toma de decisiones responsables y las habilidades sociales, para realizar tanto en el entorno natural de la clase o la familia con una perspectiva preventiva como en modelos de intervención con problemas de conductas inadecuadas.

¿Por qué y para qué se utiliza?

Estos programas pueden utilizarse para iniciar al alumnado en habilidades necesarias cuando se usan metodologías participativas y cooperativas, para mejorar el clima de aula, para desarrollar habilidades necesarias en la resolución pacífica de conflictos y para abordar con un grupo en su conjunto el problema de las conductas inadecuadas para el aprendizaje.

Dada la variedad de programas existentes, podremos escoger el más adecuado a nuestras intenciones y a las circunstancias particulares de nuestro alumnado y nuestra aula.

¿A quién va dirigida?

Existen programas para todos los niveles y edades y, en general, con las adaptaciones necesarias, muchos de ellos pueden aplicarse en cualquier situación.

¿Quién la desarrolla?

La mayor parte de estos programas están diseñados para su aplicación por el profesorado en la clase ordinaria con todo el alumnado, aunque algunos de ellos requieren la participación de la familia.

¿En qué momento?

Estos programas requieren de una planificación temporal larga de desarrollo en varias sesiones a lo largo de varios meses o de un curso completo.

¿En qué lugar?

Se llevan a cabo generalmente en el aula, aunque algunos incorporan actividades para realizar en casa con toda la familia.

¿Cómo participa la familia?

Muchos de estos programas, especialmente aquellos dirigidos al alumnado de Infantil y los primeros cursos de Primaria, incorporan a las familias en su desarrollo aunque no suele ser un requisito imprescindible.

¿Qué necesito?

En general no se necesitan materiales especiales.

Educación emocional para Educación Secundaria Postobligatoria:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=4845>

Programa Aulas Felices (todos los niveles):
catedu.es/psicologiapositiva/Aulas%20felices.pdf

Programa de Inteligencia Emocional del CEIP Poetas Andaluces de Montequinto:
http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/41602612/helvia/sitio/upload/PROGRAMA_DE_INTELIGENCIA_EMOCIONAL.pdf

Inteligencia Emocional Infantil y juvenil:
<http://www.serlib.com/pdf/libros/9788403099982.pdf>

¿Te interesa saber más?





*“...Lo que se sabe sentir, se sabe decir...”
Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes*

¿En qué consiste?

- El Yoga es una metodología eminentemente práctica enfocada a la consecución de la armonía psico-física, incidiendo en la toma de conciencia de lo que ocurre en nuestro interior y en todo lo que nos rodea. Karanas (posturas en movimiento), Asanas (posturas estáticas) y Pranayama (respiración).

¿Por qué y para qué se utiliza?

- A nivel físico disminuye las tensiones y mejora la coordinación. En el plano emocional ayuda a canalizar las emociones. Mejora las relaciones con los iguales aumenta la capacidad de concentración y atención y mejora el control de pensamientos, emociones y acciones.

¿A quién va dirigida?

- A todos los niveles

¿Quién la desarrolla?

- Docente mínimamente cualificado o personal externo al centro.

¿En qué momento?

- En cualquier momento. Preferiblemente sistematizada en horario semanal aunque se pueden hacer usos “express” de determinadas posturas o técnicas de respiración (5 minutos antes de un exámen, a la vuelta del recreo o en cualquier momento en el que sea necesario restablecer el “equilibrio” en clase). Es una técnica fácil y se automatiza rápido por parte del alumnado.

¿En qué lugar?

- Aula o espacio habilitado (en silla o en esterilla)

¿Cómo participa la familia?

- Directamente en el aula (las posturas son universales) y/o continuando la práctica en casa.
- Para consolidar y ampliar los efectos beneficiosos del yoga la familia debería participar o animar a que se continuase con este entrenamiento.

¿Qué necesito?

- Silla y/o esterilla. Cuenco Tibetano. Cojín



<https://omshreeom.wordpress.com/>

<http://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/recursos-practica-yoga-aula/33790.html>

<http://www.orientacionandujar.es/2015/11/15/yoga-para-ninos-y-ninas-el-yoga-en-la-escuela-vol-1/>

¿Te interesa saber más?



“...Come poco y cena menos, que la salud de todo cuerpo se fragua en la oficina del estómago...”
Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

Una de las técnicas de relajación más simples y fáciles de aprender. El procedimiento enseña a relajar los músculos a través de un proceso de dos pasos. Primero se aplica deliberadamente la tensión a ciertos grupos de músculos, y después se libera la tensión inducida y se dirige la atención a notar cómo los músculos se relajan.

¿Por qué y para qué se utiliza?

Para conseguir relajarse y para la intervención en episodios de crisis de ansiedad.

¿A quién va dirigida?

Alumnado en grupo o individual

¿Quién la desarrolla?

Profesorado o alumnado entrenado en la técnica.

¿En qué momento?

Previo a la realización de cualquier actividad que requiera un nivel de atención y concentración.

Posterior a una actividad de alta agitación física, psíquica y/o emocional: recreo, educación física, etc.

En cualquier episodio de estrés o ansiedad, en los que existen dificultades para mantener el control físico y emocional.

¿En qué lugar?

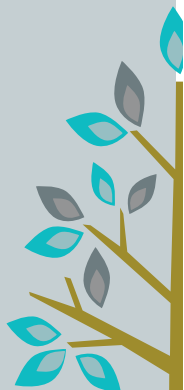
Cualquier lugar es propicio para aplicar la técnica. Sin embargo, para el entrenamiento es necesario un lugar tranquilo y alejado de ruidos y movimientos.

¿Cómo participa la familia?

La familia puede conocer la técnica y aplicarla en casa.

¿Qué necesito?

No se necesita ningún material.



<https://equipotecnicorientaciongranada.files.wordpress.com/2016/11/anexo-11-relajacion3b3n-muscular-progresiva.pdf>

<https://youtu.be/1Oh6Xz8VkVM>

¿Te interesa saber más?



“..., negándome el aire aliento para mis suspiros, y el agua humor para mis ojos; sólo el fuego se acrecentó, de manera que todo ardía de rabia y de celos...”

Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

Es una técnica de control de la respiración. Este tipo de respiración se produce cuando el diafragma se contrae y se mueve hacia abajo, los músculos pectorales menores y los intercostales presionan las costillas hacia fuera. La cavidad torácica se expande y el aire entra muy deprisa en los pulmones a través de la tráquea para llenar el vacío resultante. Cuando el diafragma se relaja, adopta su posición normal, curvado hacia arriba; entonces los pulmones se contraen y el aire se expulsa.

¿Por qué y para qué se utiliza?

Para conseguir relajarse y para la intervención en episodios de crisis de ansiedad.

¿A quién va dirigida?

Alumnado en grupo o individual

¿Quién la desarrolla?

Profesorado o alumnado entrenado en la técnica

¿En qué momento?

Previo a la realización de cualquier actividad que requiera un nivel de atención y concentración.

Posterior a una actividad de alta agitación física, psíquica y/o emocional: recreo, educación física, etc.

En cualquier episodio de estrés o ansiedad, en los que existen dificultades para mantener el control físico y emocional.

¿En qué lugar?

Cualquier lugar es propicio para aplicar la técnica. Sin embargo, para el entrenamiento es necesario un lugar tranquilo y alejado de ruidos y movimientos.

¿Cómo participa la familia?

La familia puede conocer la técnica y aplicarla en casa.

¿Qué necesito?

No se necesita ningún material.



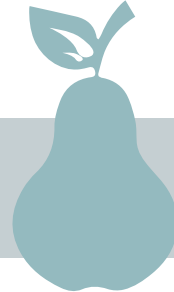
¿Te interesa saber más?

<http://tecnicasderespiracion.com/respiracion-diafragmatica/>

<https://youtu.be/dt4WrCgZI2I>

<https://youtu.be/XKO5IzXcdF8>

<http://www.programatreva.com/1.html>



"...Quítese a vuesa merced eso de la imaginación, y tome mi consejo, que es que nunca se tome con farsantes, que es gente favorecida..."

Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

La relajación en imaginación o visualización es una técnica en la que se usan todos los sentidos: vista, tacto, olfato, oído y gusto. Se basa en imaginar una escena, en la que se busca visualizar mentalmente y sentir en profundidad todos los detalles de la escena. Todo el proceso se realiza en un entorno de relajación, se suele combinar con la respiración diafragmática.

¿Por qué y para qué se utiliza?

Para conseguir relajarse y para la intervención en episodios de crisis de ansiedad.

¿A quién va dirigida?

Alumnado en grupo o individual

¿Quién la desarrolla?

Profesorado o alumnado entrenado en la técnica

¿En qué momento?

Previo a la realización de cualquier actividad que requiera un nivel de atención y concentración.

Posterior a una actividad de alta agitación física, psíquica y/o emocional: recreo, educación física, etc.

En cualquier episodio de estrés o ansiedad, en los que existen dificultades para mantener el control físico y emocional.

¿En qué lugar?

Cualquier lugar es propicio para aplicar la técnica. Sin embargo, para el entrenamiento es necesario un lugar tranquilo y alejado de ruidos y movimientos.

¿Cómo participa la familia?

La familia puede conocer la técnica y aplicarla en casa.

¿Qué necesito?

La planificación de la escena y la guía a través de los detalles y recorrido por todos los sentidos.

http://www.craneosacral.org/psicologia_ciencia/psiconeuroinmunologia.htm

http://www.superarladepresion.com/superarladepre/3depre_relajacion.php#visualizacion

¿Te interesa saber más?





"...es ejercicio que se puede hacer sin perjuicio de nadie y con gusto de muchos;..."

Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

Consiste en el uso de la música para facilitar la comunicación y el aprendizaje. Su aplicación en entornos educativos resulta muy favorable, tanto para niños y niñas con necesidades educativas como para cualquier tipo de alumnado.

Existe una conexión clara entre la música y funciones cerebrales tales como la memoria, la orientación, el equilibrio, la movilidad y la coordinación. También conecta directamente con las emociones, las provoca, las evoca y al mismo tiempo ayuda a expresarlas. Por este motivo, constituye una herramienta útil para la educación.

¿Por qué y para qué se utiliza?

Favorece el crecimiento de la persona a todos los niveles: cognitivo, psicomotriz, emocional, relacional... Además contribuye al establecimiento o restablecimiento de las relaciones interpersonales, al aumento de la autoestima mediante la autorrealización, al empleo del ritmo para dotar de energía y organizar, a la identificación sonora personal, grupal y social que motiva y estimula, al desencadenamiento de un proceso indirecto de cambio, al actuar como objeto intermediario que no despierta miedo, timidez, desconfianza o alarma.

¿A quién va dirigida?

Alumnado en grupo o individual

¿Quién la desarrolla?

Profesorado con conocimiento de la aplicación de técnicas de musicoterapia.

¿En qué momento?

Como complemento o elemento de fondo, que contribuye a crear un ambiente agradable en el aula, cuando se imparte cualquier área o se desarrolla alguna actividad práctica. En este caso, el alumnado la escucha de manera pasiva, algo inconsciente, pero repercute de forma directa en su bienestar, en su modo de estar y actuar en el entorno educativo.

Como herramienta directa de trabajo, bien para aprender música o bien para potenciar habilidades motoras y comunicativas. En este caso, el alumnado participa activamente al crearla con instrumentos, moverse a su ritmo o realizar una escucha atenta que despierta sus emociones de manera consciente.

¿En qué lugar?

Cualquier lugar es propicio para aplicar la técnica. Aulas o patio.

¿Cómo participa la familia?

La familia puede participar trasladando las actividades musicales a casa o colaborando en el centro.

¿Qué necesito?

Voz y propio cuerpo, instrumentos musicales, reproductores audiovisuales.

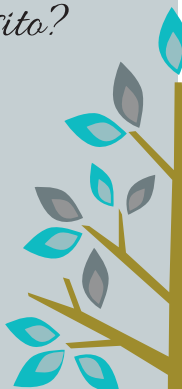
<http://aprenderapensar.net/2013/09/20/la-musicoterapia-aplicada-a-la-educacion/>

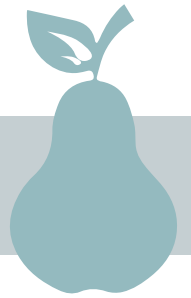
<http://www.alhaurin.com/pdf/2012/02.pdf>

<https://laruki.files.wordpress.com/2010/03/trabajo-musica-tdah1.pdf>

<http://www.teocio.es/porta1/tecnicas/musicoterapia/juegos-de-musicoterapia#>

¿Te interesa saber más?





¿En qué consiste?

¿Por qué y para qué se utiliza?

¿A quién va dirigida?

¿Quién la desarrolla?

¿En qué momento?

¿En qué lugar?

¿Cómo participa la familia?

¿Qué necesito?

¿Te interesa saber más?



“... El sueño es el alivio de las miserias para los que sufren despiertos...”

Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

Es una herramienta que facilita la expresión y resolución de emociones y conflictos emocionales o psicológicos. El Arteterapia fundamenta que el proceso creativo implicado en la autoexpresión artística ayuda a que las personas puedan identificar las raíces de conflictos psíquicos; desarrollar habilidades interpersonales; manejar la conducta; reducir la tensión, los niveles de depresión; aumentar la autoestima; y posibilita transformar conductas agresivas en otras socialmente aceptables. En definitiva, acceder a un mayor autoconocimiento de sí mismo.

El Arteterapia se centra en lo procesual y no en la finalidad. Es en el proceso creador, donde se ofrece principalmente un espacio para lo psíquico, para la reflexión que le ayude a construir recursos propios que le facilite unas destrezas y habilidades para manejar mejor la problemática manifestada. El arteterapia es muy efectiva en:

- Personas con problemas sensoriales, físicos, motores o de adaptación social.
- Se puede aplicar en casos de síndrome de Down, autismo y Alzheimer.
- En la atención a niños y adolescentes con problemas de aprendizaje, emocionales, fobias, depresión, miedos.
- Contribuye a controlar los síntomas del déficit de atención con hiperactividad (TDAH).
- Es muy efectiva en trastornos de alimentación e imagen corporal.
- Así también para tratar adicciones, estados de ansiedad o depresivos.
- En el Control de estrés y refuerzo de autoestima.
- Víctimas de violencia física, psicológica y sexual.

El arteterapia se practica en sesiones individuales o en pequeños grupos bajo la conducción de un docente u orientador/a iniciados en arteterapia

Se pueden hacer sesiones grupales en cualquier momento, tutorías, asambleas, clase de plástica y educación visual o bien sesiones individuales con el orientador o la orientadora del centro.

Un lugar amplio que permita libertad en el proceso de creación.

Las familias deben ser conocedoras e incluso autorizar en el caso de sesiones individuales con un alumno o alumna. Del mismo modo se pueden hacer sesiones conjuntas donde las familias también participen.

Material gráfico plástico.

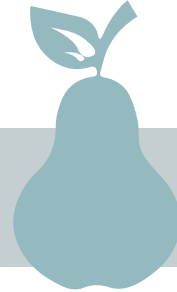
<http://lacasamatiz.blogspot.com.es/p/algunas.html>

<https://arteparaexpresarte.wordpress.com/2012/06/12/las-diez-mejores-tecnicas-de-artes-expresivas/>

<https://es.pinterest.com/explore/actividades-de-terapia-de-arte-951745430065/>

<http://www.arteterapiaforo.org/historia.html>

<http://arteterapiaycreaciones.blogspot.com.es>



“... Los deseos se alimentan de esperanzas..”
Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

Consiste en la utilización del arte como medio para generar transformación social. El Artemediación es una intervención artística que puede utilizarse en cualquier ámbito social incluido el educativo, bien sea individual o en contextos de grupos, para su inclusión y bienestar. Practicar arte resulta un actividad muy gratificante. Desencadena sentimientos y estimula la esperanza, la autoaceptación y el logro personal. El A.M. se afana en la felicidad, mediante la confianza, el disfrute, la empatía, la ecuanimidad y todas las fortalezas que entran en juego cuando practicamos el arte. El Artemediación es el punto de partida del Artemediación.

¿Por qué y para qué se utiliza?

El arte es una herramienta muy poderosa para superar situaciones difíciles y para adquirir mayor autoconfianza. Del mismo modo el arte es un medio excelente para transformar a grupos de personas o contextos concretos. Puede realizarse en cualquier manifestación artística; teatro, grupos de música, coros, pintura, escultura, cine....Practicar arte moviliza la sensibilidad, la confianza en uno mismo, el afán de aventura y genera cohesión de grupo y participación de toda la comunidad educativa.

¿A quién va dirigida?

A todo el alumnado, profesorado y a las familias. Todas las personas tienen un lugar en la creación artística.

¿Quién la desarrolla?

Estará dirigida por uno o varios profesores responsables.

¿En qué momento?

Es interesante que se genere un proceso de artemediación en los centros educativos concretado en un proyecto de una duración media-larga sobre cualquier género artístico; cine, teatro, realización de murales, música....

¿En qué lugar?

Según las necesidades se pueden aprovechar todos los recursos de los centros educativos e incluso utilizar espacios exteriores para representaciones, intervenciones...

¿Cómo participa la familia?

Para mayor impacto en el contexto socio-cultural de cada centro es conveniente implicar a las familias en cualquier tarea en la que quieran participar o ayudar.

¿Qué necesito?

Depende del tipo de proyecto.

MUSE-E

<http://fundacionyehudimenuhin.org/programas/mus-e/>

Saber más sobre artemediación

http://www.academia.edu/12181482/El_Arte_como_Transformador_social._Del_Arte_Mediación_al_arte_como_terapia

Experiencias artemediación

<http://laexperienciaartistica.blogspot.com.es/2015/04/sesion-de-arteterapia-para-los-alumnos.html>

¿Te interesa saber más?

MODIFICACIÓN Y CONTENCIÓN DE LA CONDUCTA

Al escuchar las palabras modificación y contención en nuestra mente se activa la idea del cambio, la sustitución o el “arreglo” de una situación dañada. Aquella forma de actuar de nuestro alumnado que nos molesta, o que sentimos que les daña (a sí mismo o a otros), no deja de ser más que un síntoma, como lo es la fiebre a un resfriado.

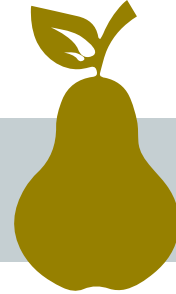
Cuando nuestros alumnos y alumnas se portan mal, no acceden a nuestras indicaciones, se enfrentan con nosotros o se comportan de un modo disruptivo o no adecuado, las técnicas que presentamos pueden ayudar a redirigir las conductas, a bloquearlas o eliminarlas, aunque no debemos olvidar que si no entendemos de dónde vienen o por qué ocurren, sólo pondremos parches a ruedas infladas que terminarán soltando el aire por cualquier otro lugar. De hecho, entender por qué se comportan como lo hacen, de dónde viene esa conducta desajustada o qué pretende conseguir con ella, es el principal eslabón de anclaje de la cadena y nos ayudará a elegir qué método aplicar.

Debemos pues, analizar con una visión global, de dónde parte la conducta, y en la medida de lo posible, tratar de anticiparnos a ese punto de “no retorno” donde ya sólo podremos contener pero no modificar. Por supuesto esto exige cierto conocimiento de nuestro alumnado, de sus circunstancias sociales, familiares, emocionales, que no siempre tenemos.

Ahí empieza el reto. La progresión que se establece entre el conocimiento global que tenemos de nuestros chicos y chicas y la forma que tenemos de abordar sus conductas más complicadas es directa (a mayor conocimiento, mejor abordaje). Hace que estemos más preparados y seamos más capaces de enfrentarnos o “compartir” estas situaciones y además, obra como factor de protección, puesto que difícilmente habremos podido obtener toda esa información sin que nuestro alumnado sea consciente de esa labor. Este simple hecho, en muchas ocasiones, “obra milagros”. Cuando perciben que son importantes para nosotros y se ha establecido una buena sintonía emocional en periodos de calma, cuando llega la tormenta será mucho más fácil guiar el barco hasta puerto seguro... o al menos que atraque en algún lugar y no naufrague.

Las técnicas que a continuación os presentamos a modo de “píldoras” os van a ayudar a paliar la fiebre, a mejorar los síntomas de una conducta o personalidad dañada. Que dicha mejora sea puntual o se generalice dependerá de nuestra actitud, entre otros factores. Os animamos a hacer la parte que nos toca y aportar nuestra gota a ese inmenso mar que es educar a los que más difícil nos lo ponen.

Sólo una última cosa, los alumnos que se portan mal suelen generar dinámicas emocionales con los adultos algo complejas y exigen de nuestra parte una labor extra de cariño, o por decirlo de otro modo, puede que nos caigan mal o que incluso tratemos de evitarlos. Abordar estos problemas “de frente”, sin miedo y con altas dosis de comprensión y cariño (vuestro lenguaje verbal dirá mucho más que vuestras palabras) es fundamental. Recuerda casi como un mantra aquello de “quíereme cuando menos lo merezca porque será cuando más lo necesite”.



“... Al bien hacer jamás le falta premio...”
Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

- Es una técnica que utiliza como base el refuerzo, en especial los denominados reforzadores secundarios. Es decir, objetos por sí solos carentes de valor o neutros (fichas, puntos...) pero que luego pueden cambiarse para obtener el premio o refuerzo primario (juguetes, caramelos, cualquier actividad gratificante, tiempo de juego, etc...).
- El alumnado de forma individual o en grupo clase establecen cuántas fichas o puntos necesitan para conseguir los reforzadores.

¿Por qué y para qué se utiliza?

- Cuando queremos cambiar una conducta individual o grupal y hemos comprobado el valor de los reforzadores, es decir, se quiere conseguir el reforzador.

¿A quién va dirigida?

- Cambiando los reforzadores y adecuándolos a la edad evolutiva correspondiente, podemos utilizarlo en todos los niveles.

¿Quién la desarrolla?

- Tutor/a, profesor/a, Equipo Educativo, Familia.

¿En qué momento?

- Cuando necesitamos fomentar la motivación hacia alguna actividad. Disminuir o eliminar conductas no deseables (peleas, desobediencia, negativismo...). Potenciar conductas deseables.

¿En qué lugar?

- Grupo clase, patio y hogar.

¿Cómo participa la familia?

- Reforzando las fichas o puntos, comentándolas, preguntando cómo las han obtenido, etc. Realizándolo conjuntamente con el centro (el programa es más potente si el ámbito escolar y familiar otorga los reforzadores).

¿Qué necesito?

- Crear un registro donde el alumnado observe el estado de sus puntos: Estos puntos se van colocando en el registro y al llegar a un determinado número son canjeables por el refuerzo. Existen aplicaciones para usar en el smartphone o tablet, como por ejemplo: classdojo.

<http://www.fundacioncadah.org/web/articulo/tdah-estrategias-para-la-conducta-economia-de-fichas-como-convertirlo-en-un-sistema-eficaz-para-modificar-la-conducta.html>

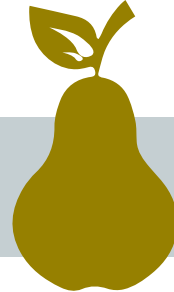
<http://www.orientacionandujar.es/?s=economia+de+fichas&submit=Buscar>

<http://www.orientacionandujar.es/para-maestros-y-profesores/guias-y-registros/>

<https://external.classdojo.com/es-es/?redirect=true>



¿Te interesa saber más?



*“...Me moriré de viejo y no acabaré de comprender al animal bipé-
do que llaman hombre...”*
Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

- La llamamos “paradójica” porque trata de sorprender. Implica pedir al alumno o alumna o al grupo que haga o aumente la frecuencia precisamente de lo que se quiere evitar. Ej: pedimos que grite más fuerte cuando ya lo está haciendo.

¿Por qué y para qué se utiliza?

- Supone un recurso alternativo cuando otras estrategias no han funcionado. Introducen elementos nuevos no esperados en las consecuencias de las conductas disruptivas y provocan en los niños/as o jóvenes un “cortocircuito” en la cadena acción-reacción.

¿A quién va dirigida?

- Alumnado individual o colectivamente.

¿Quién la desarrolla?

- Profesorado cualificado o persona con implicación en el grupo. No puede llevarse a cabo por alguien desconocido o con poca implicación. El éxito de esta medida radica en quién la lleva a cabo y su capacidad para “desubicar” al alumno/a, sorprenderlo y redirigirlo.

¿En qué momento?

- En cualquier momento que ocurra la conducta a extinguir o minimizar.

¿En qué lugar?

- Grupo clase, patio y hogar.

¿Cómo participa la familia?

- Realizando la técnica en casa o comentando con su hijo/a lo que ha ocurrido y cómo se ha sentido.

¿Qué necesito?

- Mucho sentido común, lenguaje verbal y no verbal que desencadene una sorpresa en el alumnado.

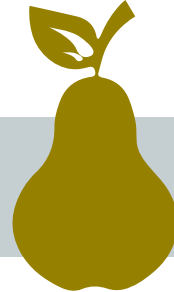


<http://www.psicodiagnosis.es/areaespecializada/tecnicasdeintervencion/laintencionparadojica/index.php>

<http://www.psicodiagnosis.es/areaescolar/tecnicasmodificacionconductaaula/estrategiaparadojicaenesuela/index.php>

https://www.youtube.com/watch?v=_8_LLFRhTxw

¿Te interesa saber más?



*“...Dónde una puerta se cierra otra se abre...”
Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes*

¿En qué consiste?

• Cambiar de contexto al alumno/a que está presentando el problema (rincón de pensar, espera en el pasillo o cualquier otro lugar ausente de reforzadores), cuando su comportamiento sea inaceptable y no se pueda ignorar por la gravedad del mismo

Suele seguir el siguiente procedimiento:

- Se advierte una sola vez, a su altura y mirándolo a los ojos.
- A la vez siguiente se acompaña al niño/a a un lugar apartado, explicándole el motivo.
- Duración: un minuto por cada año de edad del niño/a. Si se levanta se vuelve a llevar al lugar.
- Se utiliza un reloj para que el niño o la niña controle el tiempo.
- Pasado el tiempo se pide una disculpa.

¿Por qué y para qué se utiliza?

• Para dejar de reforzar la conducta problemática a través de la atención que presta el profesorado y el resto de alumnado.

¿A quién va dirigida?

• Todos los niveles, adaptado a cada edad.

¿Quién la desarrolla?

• Profesorado implicado, tutor/a o familia.

¿En qué momento?

• Cuando ocurra la conducta problema.

¿En qué lugar?

• Este es uno de los aspectos más importantes de esta técnica. Es muy importante que el lugar al que se lleva el alumno esté exento de reforzadores (visuales, sociales, etc). El alumno/a debe sentir verdadero aburrimiento.

¿Cómo participa la familia?

• Si es necesario por la gravedad o generalización de la conducta deberían seguir aplicando la técnica en casa.

¿Qué necesita?

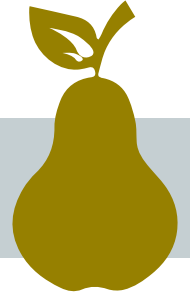
• No necesita materiales.



<http://www.psicodiagnosis.es/areaespecializada/tecnicasdeintervencion/tecnicasconductualesaplicadasanios/index.php>

<https://equipotecnicoorientaciongranada.files.wordpress.com/2016/11/tc3a9cnica-del-aislamiento.doc>

¿Te interesa saber más?



"...Si hago las cosas mejor me puedo beneficiar de ciertos privilegios..."

Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

- En detectar conductas preferidas o que agraden más al alumno o alumna (tiempo de recreo, determinada actividad, uso de algún objeto...)
- Una vez se tengan claras, el alumnado podrá realizar estas conductas si previamente corrige, aumenta o mejora la realización de otras conductas.

¿Por qué y para qué se utiliza?

- Aumentar conductas positivas incompatibles con conductas disruptivas. Consolidar conductas positivas ya adquiridas.

¿A quién va dirigida?

- Es una técnica de aplicación individual puesto que los reforzadores (conductas de alta frecuencia) no son iguales para todos/as, En algunos casos admite un uso colectivo, utilizando actividades de gusto común en estas edades (deporte, ordenadores, móviles, etc.)

¿Quién la desarrolla?

- El equipo docente, el tutor/a y profesorado implicado.

¿En qué momento?

- Se suele usar para incrementar (reforzar) conductas deseables de baja frecuencia, incrementar el tiempo de trabajo en clase, o reducir conductas disruptivas no demasiado graves, aumentar la motivación, etc.
- En situaciones en que exista poca cohesión grupal.

¿En qué lugar?

- Aula, patio o en casa.

¿Cómo participa la familia?

- Potenciando los reforzadores y participando en la tarea

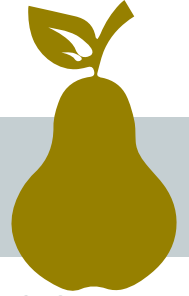
¿Qué necesito?

- Encontrar una conducta de alta frecuencia que nos sirva como reforzador. Podemos ayudarnos de gráficos o registros (sobre todo en educación especial)

<http://www.psicodiagnosis.es/areaescolar/tecnicasmodificacionconductaaula/elprincipiodepremack/index.php>

<https://ontinyentpsicologo.wordpress.com/2014/08/06/conductas-deseables-en-el-aula-intervencion-principio-de-premack/>

¿Te interesa saber más?



“...Confía en el tiempo, que suele dar dulces salidas a muchas amargas dificultades...”

Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

Las técnicas operantes se utilizan para aumentar, disminuir o mantener la conducta en situaciones particulares.

a) Procedimientos para aumentar la conducta: Refuerzo positivo: Presentar o dar una recompensa tan pronto como se presenta la conducta deseada. Refuerzo negativo: Se retira o quita un hecho, objeto o estímulo que antecede a la respuesta. Aproximaciones sucesivas: Se recompensan aproximaciones sucesivas a la conducta correcta que se desea conseguir. Modelado: Dar la oportunidad al alumnado de observar en una persona significativa para ellos, la conducta que se desea conseguir.

b) Procedimientos para disminuir la conducta: Extinción: Suspender definitivamente una recompensa tan pronto como se presenta la conducta indeseable. Reforzamiento de contrarios: Recompensar otras conductas incompatibles con la que se va a suprimir. Aislamiento: Sacar al alumno o alumna de la situación en que se encuentre cuando haga la conducta que deseamos suprimir. Cambio de estímulos: Cambiar las condiciones que hacen aparecer la conducta no deseada. Costo de respuesta: Pierde una recompensa que deja de obtener cuando emite la conducta no deseada. Práctica positiva: Que el alumno o alumna practique conductas que son físicamente incompatibles con la inapropiada.

¿Por qué y para qué se utiliza?

Para aumentar o disminuir determinadas conductas.

¿A quién va dirigida?

Alumnado de todos los niveles.

¿Quién la desarrolla?

Tutor/a, profesorado implicado y familias.

¿En qué momento?

Están centradas en el aquí y ahora. Son ideales para entornos educativos donde se necesiten respuestas inmediatas para controlar ciertas conductas.

¿En qué lugar?

Grupo clase, patio, casa

¿Cómo participa la familia?


Puede llevarlas a cabo o utilizarse como reforzador o castigo (algunas tareas en la casa)

¿Qué necesito?

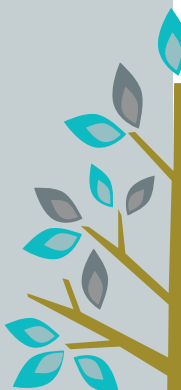
Alto grado de observación. Identificación clara de los reforzadores y castigos potenciales. Sistemática en su ejecución. Espacios externos con supervisión. Complicidad del aula y del Equipo Educativo

<https://ptyalcantabria.wordpress.com/modificacion-conducta/documentos-para-familias-y-profesores/>


<http://www.orientacionandujar.es/modificacion-de-conducta/>

Contenidos sobre modificación de conducta 

¿Te interesa saber más?



GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA



En los Centros Educativos se producen infinidad de intercambios personales, sociales, culturales, económicos, emocionales ... que realizan tanto el alumnado como el profesorado, familias y personal no docente. Podemos decir que se genera una gran comunidad, entendida como un espacio comunitario tan diverso en individuos, como en intereses. En este mismo espacio permanecen diferentes generaciones con distintas cosmovisiones del mundo y sobre todo con diferentes finalidades educativas.

Por supuesto, en los Centros Escolares, sobre todo se convive. Unas y unos viven con otros y otras. Este conglomerado de gente interactúa de la mejor forma que saben; casi siempre de manera adecuada y, algunas veces, de otras formas menos apropiadas.

Estos intercambios, de toda índole, que se producen entre los componentes de los Centros, son gestionados de diferentes formas dependiendo del aprendizaje, del estado de ánimo, de la experiencia ... de las personas que interrelacionan dentro y fuera del Centro. Estas habilidades de comunicación, gestión de las emociones, resolución de conflictos ... se aprenden por todos de manera autónoma, siendo el principal núcleo de aprendizaje la familia. La escuela no puede ni debe sustituir la labor educativa de las familias aunque sí debe asumir tareas de aprendizaje de estas habilidades para una formación integral del alumnado, que no queden en el azar o dependientes de diferentes núcleos de socialización que pueden formar incorrectamente, en otro tipo de destrezas que generando futuros conflictos o adquiriendo contravalores.

Así, para una educación que proporcione a nuestro alumnado habilidades para la vida debemos planificar, al igual que planificamos otros contenidos, intencionadamente y programar actividades que enseñen al alumnado a resolver sus conflictos pacíficamente.

Este apartado pretende ser un compendio de recursos para generar espacios, tiempos y cambiar mentalidades para que esta convivencia sea pacífica y generadora de relaciones de amistad.



“...El andar tierras y comunicar con diversas gentes hace a los hombres discretos...”

Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

La medida de Alumnado Viajero es una alternativa a la expulsión que se puede utilizar cuando un alumno o alumna ha realizado alguna conducta objeto de sanción. El alumno o alumna en cuestión acompañará a un docente a todas las clases que tenga durante algunas horas, una o varias jornadas. Otra variante de esta propuesta es el cambio de nivel educativo en la que se puede proponer al alumno o alumna asistir a un curso superior al suyo.

¿Por qué y para qué se utiliza?

Para que el alumno o alumna tenga una respuesta ante una conducta contraria a las normas de convivencia diferente a la expulsión o suspensión del derecho a asistir a clase con un sentido mucho más educativo que permita descontextualizar al alumnado y que a la vez no se rompa con su desarrollo educativo.

¿A quién va dirigida?

Al alumnado que ha tenido una conducta inadecuada reiteradamente.

¿Quién la desarrolla?

Profesorado voluntario que decida colaborar con esta medida. Es recomendable que estas medidas estén recogidas dentro del Plan de Convivencia del centro.

¿En qué momento?

Una vez se producen los incidentes y el equipo directivo decide que esta medida es la adecuada y se informa a los familiares del alumno/a de la misma.

¿En qué lugar?

Variable según el horario que tenga el profesorado responsable de este alumno o alumna. O en el aula del curso al que se decida derivar al alumno o alumna.

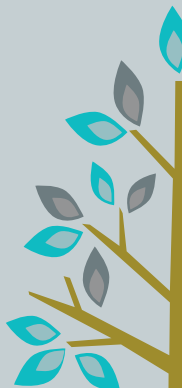
¿Cómo participa la familia?

Debe ser informada por escrito de esta medida.

¿Qué necesito?

El alumnado susceptible de esta medida debe llevar su propia tarea de cada una de las materias que tiene en su horario habitual.

<http://www.grnadablogs.com/juezcalatayud/2010/05/expulsion-no-formacion-alternativa/>



¿Te interesa saber más?



*“....No importa el resultado, solo el esfuerzo vale...”
Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes*

¿En qué consiste?

Es un espacio físico que permite al alumnado el trabajo reflexivo e individual. También se la conoce como aula alternativa a la expulsión.

¿Por qué y para qué se utiliza?

Puede utilizarse para que el alumno o alumna tenga una respuesta ante una conducta contraria a las normas de convivencia diferente a la expulsión o suspensión del derecho a asistir a clase o para cuando un alumno o alumna necesita un espacio tranquilo para pararse a pensar o a trabajar tranquilamente.

¿A quién va dirigida?

Al alumnado que es consciente de que su forma de actuar no es la adecuada.
Al alumnado que necesita tranquilidad para reflexionar y/o trabajar.

¿Quién la desarrolla?

Profesorado voluntario, de guardia o equipo directivo. Es recomendable que estas medidas estén recogidas dentro del Plan de Convivencia del centro.

¿En qué momento?

Una vez se produce la conducta y el equipo directivo decide que esta medida es la adecuada y se informa a los familiares del alumno/a de la misma.

¿En qué lugar?

En una pequeña aula habilitada con este objetivo.

¿Cómo participa la familia?

La familia debe ser informada por escrito de esta medida.

¿Qué necesito?

El alumnado susceptible de esta medida debe llevar su propia tarea de cada una de las materias que tiene en su horario habitual. Materiales que inviten a la reflexión y el trabajo en competencia social.

Aula de convivencia del IES Portada Alta
<https://equipotecnicoorientaciongranada.files.wordpress.com/2016/11/aulas-convivencia-portada-alta.pdf>

Guías para aula de convivencia
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/materiales/bibliografia/aulaconvivencia>

¿Te interesa saber más?





¿En qué consiste?

¿Por qué y para qué se utiliza?

¿A quién va dirigida?

¿Quién la desarrolla?

¿En qué momento?

¿En qué lugar?

¿Cómo participa la familia?

¿Qué necesito?



¿Te interesa saber más?

“...Las honestas palabras dan indicio de la honestidad del que las pronuncia o las escribe...”
Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

El compromiso de convivencia (también conocido como contrato de conducta o de convivencia) es un documento que recoge los compromisos que asume el alumno/a que presenta problemas de conducta o de aceptación de las normas, bien para eliminar determinadas conductas negativas, bien para realizar ciertas conductas positivas. Refleja, además, los mecanismos de coordinación entre las familias, el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno/a y las forma en que cada uno de ellos contribuirá a la aplicación de las medidas que el documento recoja.

Esta medida es útil para el alumnado con problemas de conducta o de aceptación de las normas del centro escolar y se utiliza para prevenir el agravamiento de la conducta problema, evitar la reincidencia y favorecer conductas positivas alternativas.

Alumnado que haya cometido una conducta contraria a las normas de convivencia.

El alumnado, el profesorado-tutor, las familias, el equipo directivo y la Comisión de Convivencia. El alumnado, porque es el destinatario de las conductas que ha de evitar o de aquellas que ha de promover; las familias y el profesorado, porque asumen, como partes implicadas, las medidas concretas para la mejora de la situación del alumno/a; y el equipo directivo y la Comisión de Convivencia, porque han de participar en la decisión acerca de la oportunidad de proponer la adopción de esta medida, así como la evaluación de la efectividad de la misma.

En cualquier momento del curso escolar y después de que se haya producido una conducta contraria a las normas de convivencia. La firma del mismo se podrá realizar, ante el profesorado tutor, en el horario de la tutoría de atención a padres y madres.

El compromiso se podrá adoptar en el encuentro que mantenga el profesorado tutor con las familias y el alumnado en la hora lectiva de atención al alumnado y sus familias.

Asumiendo los compromisos recogidos en el documento y promoviendo un cambio proactivo en la actitud y conducta de su hijo/a en el ámbito escolar y/o extraescolar.

Documento Modelo de Compromiso de Convivencia adoptado por el centro y facilitado al profesorado tutor.

ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 07-07-2011).

<http://www.adideandalucia.es/normas/ordenes/Orden20junio2011Convivencia.pdf>

Modelos de Compromisos de Convivencia.

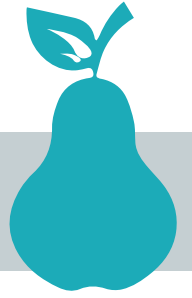
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/materiales/bibliografia/normascompro>

Portal de la Convivencia Escolar de la Junta de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/inicio>

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

AULA VIRTUAL O SOLIDARIA



“...Donde hay mucho amor, no suele haber mucha desenvoltura..”

Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

A modo de alternativa a la expulsión el alumno/a objeto de sanción podrá asistir a las clases de otro profesor/a que voluntariamente permite que entren alumnos/as. Del mismo modo podrá contemplarse la conveniencia de un cambio de nivel o etapa.

¿Por qué y para qué se utiliza?

Ideal para no suspender del derecho a asistir a clase al alumnado y que de esta forma no se desligue de la escuela. Es interesante para los centros que no disponen de recursos personales necesarios para tener un aula de convivencia o un aula de trabajo individualizado.

¿A quién va dirigida?

Al alumnado que ha tenido una conducta inadecuada reiteradamente. También puede derivarse a alumnado que necesita desconectar de actividades muy académicas durante un tiempo.

¿Quién la desarrolla?

Profesorado voluntario que está dispuesto a acoger en su aula a otros alumnos. Además se recomiendan que estas medidas estén recogidas en el Plan de Convivencia de los centros

¿En qué momento?

Una vez se produce la sanción y se informa a los familiares del alumno/a de la misma. La medida puede durar desde una hora a varios días

¿En qué lugar?

Variable según tenga clase el profesorado responsable del alumno/a

¿Cómo participa la familia?

La familia debe ser informada, preferiblemente por escrito

¿Qué necesito?

El alumno/a debe llevar tareas de cada una de las materias para trabajar mientras dure la sanción.



¿Te interesa saber más?



“... Un buen arrepentimiento es la mejor medicina que tienen las enfermedades del alma...”
Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

En el caso extremo de que el centro decida suspender del derecho de asistencia a clase a un alumno o alumna existe la posibilidad de establecer un acuerdo con una entidad, institución o asociación de familias. Esta posibilidad queda regulada en la orden del 20 de junio de 2011 y contempla que en dichos acuerdos se concretarán las actuaciones a realizar, entre las que se incluirá, en todo caso, el apoyo al alumnado en la realización de las actividades formativas o servicios a la comunidad.

¿Por qué y para qué se utiliza?

Para evitar la interrupción del proceso formativo del alumnado y que esté sin supervisión largos periodos de tiempo.

¿A quién va dirigida?

Alumnado de todas las etapas y niveles de la educación básica obligatoria y postobligatoria, que presente conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia que resulten susceptibles de ser sancionadas mediante este procedimiento.

¿Quién la desarrolla?

La impondrá el equipo directivo. Con anterioridad debe establecerse el acuerdo por escrito y ser aprobado por consejo escolar. Del mismo modo esta medida debe ser incluida en el Plan de Convivencia del centro

¿En qué momento?

En cualquier momento a lo largo del curso.

¿En qué lugar?

En las instalaciones de la entidad, institución o asociación.

¿Cómo participa la familia?

Firmando una autorización expresa de que son conocedores de esta medida y que asumen la responsabilidad de que su hijo o hija estará por un determinado periodo de tiempo asistiendo a las instalaciones de la entidad, institución, asociación con la que se ha establecido el acuerdo.

¿Qué necesito?

Es suficiente con que el alumno lleve una ficha de seguimiento de la actividad para que registre las tareas realizadas, el horario en el que las realiza y el profesor/a evalúe el cumplimiento de las mismas.

Orden 20 de junio de 2011
<http://www.adideandalucia.es/normas/ordenes/Orden20junio2011Convivencia.pdf>

Alternativa a la expulsión. Expulsiones pedagógicas. les Pablo Sarasate.
<https://equipotecnicoorientaciongranada.files.wordpress.com/2016/11/presentacic3b3n-expulsiones-alternativas.pdf>

¿Te interesa saber más?





"... Adonde interviene el favor y las dádivas, se allanan los riscos y se deshacen las dificultades..."
Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

Un grupo de alumnos y alumnas que han sido formados en técnicas de resolución de conflictos y que en el recreo, y con algún elemento que lo identifique (petos, carnets...), se encargan de observar e intervenir cuando detecta algún conflicto.

¿Por qué y para qué se utiliza?

Es una de las actuaciones que pueden realizar los centros para gestionar los conflictos escolares e involucrar al alumnado en la gestión de la convivencia del Centro.

¿A quién va dirigida?

Una vez que el alumnado ha sido formado se puede poner en marcha en los Centros de Primaria para los cursos de 5º y 6º y en los Institutos de Secundaria a partir de 3º de la ESO.

¿Quién la desarrolla?

El propio alumnado coordinado por un profesora o profesor que tiene conocimientos en resolución de conflictos.

¿En qué momento?

Se realiza en los recreos y al menos una hora en la semana para coordinación.
Se pueden implementar de varias formas, que todo el alumnado sea patrulla en todos los recreos o que se realicen turnos por recreos

¿En qué lugar?

Se realiza en los recreos y al menos una hora en la semana para coordinación.

¿Cómo participa la familia?

Autorizando que sus hijos e hijas sean colaboradores con el Centro en esta actividad

¿Qué necesito?

Petos, carnets ...
Programa de resolución de conflictos.

Manuales para Alumnado Ayudante.
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/materiales/bibliografia/ayudante>

Cuaderno de habilidades alternativas a la agresión
<https://equipotecnicooorientaciongranada.files.wordpress.com/2016/11/habilidades-alternativas-agresion.pdf>

Materiales de Paco Cascón.
<http://pacoc.pangea.org/documentos/>

¿Te interesa saber más?



GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

CÍRCULOS DE CONVIVENCIA



"... Cuando no estamos en la una, estamos en la otra..."
Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

Un grupo de alumnos y alumnas que han sido formados en técnicas de resolución de conflictos ayudan a otros compañeros/as a resolver pequeños problemas que aparecen en clase. Estos alumnos y alumnas forman un círculo en la clase en el que se incluyen a las personas que entran en conflicto y realizan un pequeño proceso de mediación.

¿Por qué y para qué se utiliza?

Es una de las actuaciones que pueden realizar los centros para gestionar los conflictos escolares e involucrar al alumnado en la gestión de la convivencia del Centro.

¿A quién va dirigida?

Una vez que el alumnado ha sido formado se puede poner en marcha en los Centros de Primaria para los cursos de 5º y 6º y en todos cursos de los Institutos de Secundaria.

¿Quién la desarrolla?

El propio alumnado coordinado por un profesora o profesor que tiene conocimientos en resolución de conflictos.

¿En qué momento?

Se realiza en las horas de tutoría y al menos una hora en la semana para coordinación.
Si el centro ha desarrollado una buena cultura de gestión de conflictos se podría realizar en cualquier momento.

¿En qué lugar?

Se realiza en la propia aula y al menos una hora en la semana para coordinación.

¿Cómo participa la familia?

Autorizando que sus hijos e hijas sean colaboradores con el Centro en esta actividad

¿Qué necesito?

Programa de resolución de conflictos.

Manuales para Alumnado Ayudante.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/materiales/bibliografia/ayudante>

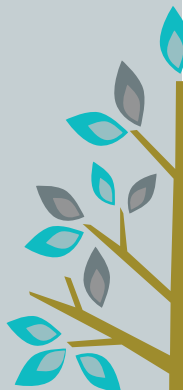
Cuaderno de habilidades alternativas a la agresión

<https://equipotecnicorientaciongranada.files.wordpress.com/2016/11/habilidades-alternativas-agresion.pdf>

Materiales de Paco Cascón.

<http://pacoc.pangea.org/documentos/>

¿Te interesa saber más?



GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

MEDIACIÓN ENTRE IGUALES



¿En qué consiste?

Un grupo de alumnos y alumnas que han sido formados en técnicas de resolución de conflictos y mediación ayudan a otros compañeros/as a resolver problemas que aparecen en los Centros Escolares.

Estos alumnos y alumnas una vez formados dispondrán de un lugar (sala de mediación) donde poder hacer las mediaciones, unos carnets de mediadores y una presentación con la que explicarán al resto del alumnado del Centro en qué consiste la mediación.

¿Por qué y para qué se utiliza?

Es una de las actuaciones que pueden realizar los centros para gestionar los conflictos escolares e involucrar al alumnado en la gestión de la convivencia del Centro.

¿A quién va dirigida?

Una vez que el alumnado ha sido formado se puede poner en marcha en los Centros de Primaria para los cursos de 5º y 6º y en todos cursos de los Institutos de Secundaria.

¿Quién la desarrolla?

El propio alumnado coordinado por un profesora o profesor que tiene conocimientos en resolución de conflictos y mediación.

¿En qué momento?

Se realiza en las horas de tutoría y al menos una hora en la semana para coordinación.

Si el centro ha desarrollado una buena cultura de gestión de conflictos se podría realizar en cualquier momento.

¿En qué lugar?

Se realiza en la aula de mediación.

Estos alumnos y alumnas pueden participar también en la Patrulla de la Paz (ver ficha pg. 35)

¿Cómo participa la familia?

Autorizando que sus hijos e hijas sean colaboradores con el Centro en esta actividad

Es recomendable que a la formación de mediación también asistien las delegadas/os de curso ya que tienen funciones de resolución de conflictos.

¿Qué necesito?

Programa de resolución de conflictos.

Programa de mediación

Sala de mediación.

Carnes y cartelería

Manual alumnado Ayudante.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/materiales/bibliografia/ayudante>

Materiales de Paco Cascón.

<http://pacoc.pangea.org/documentos/>

Es tiempo de mediación. Carne Boqué

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/anexos/ccarl/7_4_0.pdf

¿Te interesa saber más?





“... En las desventuras comunes se reconcilian los ánimos y se estrechan amistades...”

Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

Espacio de reflexión y de formación en el que asiste el alumnado expulsado del aula o del centro. El trabajo de este aula consiste en que el alumnado realice una reflexión, en reconducir sus conductas inadecuadas y en formarlos en aquellas habilidades socio-emocionales que les faltan.

¿Por qué y para qué se utiliza?

Dos aspectos:
Aula en el que va el alumnado a reflexionar sobre sus conductas.
Aula formativa a la que acuden alumnos y alumnas con carencias de habilidades socio-emocionales.

¿A quién va dirigida?

Alumnado que ha mostrado una conducta contraria a las normas de convivencia o que ha tenido un conflicto con alguien de la comunidad educativa..

¿Quién la desarrolla?

Profesorado voluntario con una especial sensibilidad y predisposición para el trabajo que se realiza en este aula.
Equipo de orientación y tutores/as.

¿En qué momento?

Dependiendo de la disponibilidad horaria del Centro y del profesorado dispuesto a trabajar en este aula.

¿En qué lugar?

Aula independiente establecida para esto y diferente del aula de guardia

¿Cómo participa la familia?

En centros en los que la gestión de los conflictos se ha trabajado, la familia, podrá participar activamente en este aula.

¿Qué necesito?

Programa de resolución de conflictos.
Programas de HH.SS.
Programas de Educación Emocional.
Programas de empatía.
Programas de modificación de la conducta.

Orden 20 de junio de 2011

<http://www.adideandalucia.es/normas/ordenes/Orden20junio2011Convivencia.pdf>

Manual alumnado Ayudante.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/materiales/bibliografia/ayudante>

Cuaderno de habilidades alternativas a la agresión

<https://equipotecnicoorientaciongranada.files.wordpress.com/2016/11/habilidades-alternativas-agresion.pdf>

<http://www.granadahoy.com/article/granada/1810050/aulas/convivencia/una/alternativa/castigo/para/los/alumnos/con/tarjeta/roja.html>

¿Te interesa saber más?





*“... En el arte de la marinería mas sabe el más simple marinero,
que el mayor letrado del mundo..”
Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes*

¿En qué consiste?

Medida por la que un escolar se compromete (y tiene capacidades) para ayudar a otros, tanto en problemas de relaciones personales, como de asistencia en problemas de convivencia.

No tienen funciones de “policía” ni de “chivatos” que van corriendo a contar lo sucedido a algún profesor/a.

¿Por qué y para qué se utiliza?

Con objeto de superar la visión de la escuela competitiva e individualista, se propone el aprendizaje cooperativo, puesto que es un modo para aprender de todos. En esta línea se enmarca la ayuda de un compañero o compañera durante los tiempos escolares. Esta medida se utiliza para:

Fomentar la colaboración y búsqueda de soluciones.

Reducir los casos de acoso.

Disminuir la conflictividad y, con ello, la aplicación de medidas sancionadoras.

Mejorar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos de la escuela.

Establecer una organización escolar específica para tratar las formas violentas de afrontar los conflictos.

Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad.

Alumnado ayudante: válido para cualquier edad siempre que cumpla las características abajo reseñadas.

Alumnado ayudado: aquel que se sienta necesitado de este recurso por cuestiones personales, o académicas.

¿A quién va dirigida?

Compañero/a de su grupo clase seleccionado/a por su compañeros/as con capacidad para:

Ayudar a sus compañeros/as cuando alguien les molesta o necesitan que los escuchen. No les aconseja, sino que les escucha.

Liderar actividades de grupo en el recreo o en clase.

Acoger a los recién llegados al centro y actúa como acompañante.

Facilitar una mejora de la convivencia en el grupo.

¿Quién la desarrolla?

Son tres los tiempos de actuación:

Hay un momento previo de selección del alumnado.

Posteriormente es necesario una formación de este alumnado ayudante.

Finalmente, cuando se presenta la necesidad de intervención.

¿En qué momento?

Cualquier espacio del centro es propio para prestar la ayuda (patio, aulas...)

¿En qué lugar?

La familia apoya y alienta la decisión del escolar.

¿Cómo participa la familia?

¿Qué necesito?

No se precisa de ningún tipo de materiales.

Precisamos equipo de profesorado que apoye a este grupo de alumnado.

Orden 20 de junio de 2011

<http://www.adideandalucia.es/normas/ordenes/Orden20junio2011Convivencia.pdf>

Manual alumnado Ayudante.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/materiales/bibliografia/ayudante>

¿Te interesa saber más?



“...A él (Sancho) le vino en voluntad y deseo de hacer lo que otro no pudiera hacer por él...”
Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

En la designación de un segundo tutor/a (o cotutor/a) que se va a encargar de tutelar de modo individual a un alumno/a especialmente problemático. Favorecerá la creación de vínculos afectivos y de una relación que promueva el asesoramiento y la orientación individualizada.

¿Por qué y para qué se utiliza?

Para colaborar con el profesorado tutor en el acompañamiento, seguimiento y aplicación de medidas para la mejora de la convivencia y del rendimiento del alumnado.

¿A quién va dirigida?

Al alumnado que presenta una actitud negativa que le impide el normal desarrollo del currículum; al alumnado con problemas de disciplina en el aula; al alumnado con problemas de atención y aprendizaje; y al alumnado con dificultades para su integración en el aula.

¿Quién la desarrolla?

Profesorado con carisma, sensibilidad y recursos para la aproximación al alumnado con dificultades académicas y de disciplina.

¿En qué momento?

Preferentemente, al inicio del curso escolar o tan pronto como se observe que un alumno o una alumna tiene el perfil de ser receptor de esta medida.

¿En qué lugar?

El profesorado cotutor mantendrá reuniones de coordinación con el tutor principal, con la familia y con el alumnado, en los espacios y en los tiempos que se hayan acordado en el momento en el que se establece la medida.

¿Cómo participa la familia?

Conociendo la aplicación de esta medida, favoreciendo la comunicación con sus hijos/as durante el proceso de aplicación de la misma y colaborando con el centro en todo lo que se le demande.

¿Qué necesito?

Cuaderno elaborado por el centro para el establecimiento de los compromisos de incorporación y seguimiento del programa.

Documento de la Consejería de Educación sobre la Tutoría Compartida.
https://equipotecnicooorientaciongranada.files.wordpress.com/2016/11/tutocompar_libro5_contenido_2.pdf

Revista Digital de la Consejería de Educación: Andalucía Educativa.
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/revista-andalucia-educativa/en-portada/-/noticia/detalle/tutoria-compartida-la-afectividad-como-instrumento-educativo-1>

¿Te interesa saber más?



“... Dad crédito a las obras y no a las palabras...”
Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

En cambiar o sustituir una sanción por el ejercicio de determinadas tareas en el centro, en algunos de sus espacios, o por la realización de determinadas funciones que habitualmente son realizadas por otros miembros de la comunidad.

Esta medida puede traducirse en acciones como, por ejemplo, la limpieza de espacios comunes, la gestión de la biblioteca del centro, la revisión de las aulas, la ayuda a los ordenanzas del centro..., considerando que la elección del servicio esté, de algún modo, vinculada a la conducta objeto de sanción.

¿Por qué y para qué se utiliza?

Porque puede ser una forma de mostrar el valor educativo, y no meramente punitivo de la sanción, al convertir al alumno/a en corresponsable del daño o perjuicio causando a la comunidad.

¿A quién va dirigida?

Alumnado de todas las etapas y niveles de la educación básica obligatoria y post-obligatoria, que presente conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia que resulten susceptibles de ser sancionadas mediante este procedimiento. Será muy indicada, por ejemplo, en aquellos casos en los que se produzcan actos vandálicos, hurtos, falta de respeto a algún miembro de la comunidad, destrucción de recursos comunes del centro o del aula, deterioro intencionado de los libros de texto en régimen de préstamo, pérdida o deterioro de los libros de la biblioteca...

¿Quién la desarrolla?

La impondrá el equipo directivo y éste pedirá a algún profesor/a (su tutor/a, el responsable de la biblioteca, un cotutor...) que tutele al alumno sancionado con esta medida y lo acompañe durante el cumplimiento de esta medida.

¿En qué momento?

En cualquier momento a lo largo del curso.

¿En qué lugar?

Son muchos los espacios y lugares dentro del centro educativo que, dependiendo de cada realidad, pueden ser propicios para el establecimiento de esta medida. La biblioteca escolar, los espacios comunes, el gimnasio, las pistas deportivas, las aulas, el salón de usos múltiples, la conserjería...

¿Cómo participa la familia?

Conociendo la aplicación de esta medida, favoreciendo la comunicación con sus hijos/as durante el proceso de aplicación de la misma y colaborando con el centro en todo lo que se le demande.

¿Qué necesito?

Es suficiente con que el alumno lleve una ficha de seguimiento de la actividad para que registre las tareas realizadas, el horario en el que las realiza y el profesor/a evalúe el cumplimiento de las mismas.



Aprendizaje servicios
<https://roserbatlle.net/aprendizaje-servicio/>

<http://www.iesjoseplanes.es/index.php/2013-05-06-08-50-51/absentismo>

¿Te interesa saber más?



“...No importa el resultado sólo el esfuerzo vale...”
Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

Se realiza en el aula un rincón donde se pone una mesa con dos sillas enfrentadas y una serie de normas relacionadas con el diálogo.
Al final las partes en conflicto llegan a un acuerdo que comunican al docente que haya en el aula.

¿Por qué y para qué se utiliza?

A este rincón acude el alumnado que entra en conflicto.
Pretendemos favorecer el diálogo entre las personas que han entrado en conflicto.
Favorecemos la autonomía personal y la resolución dialogada de los conflictos

¿A quién va dirigida?

Alumnado de cualquier nivel educativo aunque es más fácil de realizar en Infantil y Primaria.

¿Quién la desarrolla?

Lo coordina el tutor o la tutora de cada grupo.

¿En qué momento?

No hay momentos para desarrollarlo ya que puede hacerse cada vez que surja un conflicto.

¿En qué lugar?

Aula clase, se puede decorar un espacio.

¿Cómo participa la familia?

Favorecer el diálogo entre el alumnado y apoyar esta iniciativa.

¿Qué necesito?

Un lugar, sillas y mesa.
Cartulina, rotuladores ...

Libros
Hablar hasta entenderse. Barbara Porro.

<http://www.terras.edu.ar/biblioteca/29/Los-pares-como-conciliadores.pdf>

<http://www.jornadaseducativasedelvives.es/ficheros/0087/00000694ptsvs.pdf>

<http://riodexperiencias.blogspot.com.es/2016/09/silla-de-hablar-y-escuchar.html>

¿Te interesa saber más?





"... Amistades que son ciertas nadie las puede turbar..."
Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

Realizar una serie de dinámicas estructuras y sistematizadas para cohesión el grupo clase.

¿Por qué y para qué se utiliza?

Esta medida aumenta el conocimiento y el aprecio entre el alumnado impidiendo situaciones conflictivas que pueden degradar el ambiente de clase.

¿A quién va dirigida?

Cualquier edad o etapa educativa.

¿Quién la desarrolla?

La deben realizar los tutores o tutoras del grupo con la ayuda del departamento de orientación.

¿En qué momento?

Es aconsejable realizarlas en los primeros días de clase sobre todo cuando el grupo no se conoce aunque pueden realizarse en cualquier momento para reforzar las buenas realciones entre el alumnado. Pueden aprovecharse las sesiones de tutorías o asambleas.

¿En qué lugar?

En clase o en un sitio amplio para aquellas dinámicas que sean de mayor movimiento.

¿Cómo participa la familia?

Conocer la iniciativa y apoyarla. Puede ser incluso interesante realizar dinámicas de cohesión de grupo con las familias para favorecer el buen clima del aula.

¿Qué necesito?

Planificar la intervención.

Materiales de Paco Cascón.
<http://pacoc.pangea.org/documentos/>

<http://juegosydinamicasdegrupo.blogspot.com.es/p/cohesion.html>

<https://equipotecnicoorientaciongranada.files.wordpress.com/2016/11/dinamicas-unicef.pdf>

https://www.google.es/search?client=safari&rls=en&q=educar+en+y+para+el+conflicto+pdf&ie=UTF-8&oe=UTF-8&gfe_rd=cr&ei=xIT1V5ycBJepVNT1mIAO

¿Te interesa saber más?





“... El hacer el padre por su hijo es hacer por sí mismo...”
Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

¿En qué consiste?

En contar con la participación en el aula de algún familiar de aquellos alumnos o alumnas que presentan conductas inadecuadas en el transcurso de las clases. algún familiar es invitado en algunas horas o incluso jornadas completas para que a la vez que colabora con el profesorado su presencia ayude al alumno o alumna en cuestión a mejorar la actitud y comportamiento de éste.

¿Por qué y para qué se utiliza?

Puede utilizarse para que el alumno o alumna tenga una respuesta ante una conducta contraria a las normas de convivencia diferente a la expulsión o suspensión del derecho a asistir a clase o para que con ayuda de los familiares se afiance la adquisición de buenos comportamientos. La implicación familiar se asocia a un mejor comportamiento en la escuela, a mejores hábitos de estudio y a mayores niveles de autoestima y de motivación hacia el aprendizaje. Estos efectos se encuentran en estudiantes de todas las edades.

Entre los beneficios para los padres y madres se encuentran unas mejores relaciones con sus hijos e hijas y una mayor percepción de autoeficacia en el cumplimiento de su rol educativo.

Los beneficios para las escuelas incluyen, entre otras cuestiones, un mejor clima y disciplina escolar, menores índices de fracaso y abandono, mayores tasas de graduación y mayor satisfacción profesional por parte del profesorado.

¿A quién va dirigida?

Al alumnado que ha tenido reiteradamente conductas inadecuada y que cuenta con cierto respaldo familiar.

¿Quién la desarrolla?

Padre o madre del escolar cuyo comportamiento no es el apropiado en un momento determinado.

Profesorado implicado (ya que es en sus clases dónde tiene lugar su trabajo)

¿En qué momento?

Mientras discurre la acción educativa.

¿En qué lugar?

Aulas del grupo. Y en general, en los espacios donde se desarrolla la acción docente.

¿Cómo participa la familia?

Ayudando a grupos pequeños y heterogéneos a realizar actividades curriculares.

El familiar (padre o madre) estará presente en el transcurso de la actividad y ayudará al desarrollo de la acción docente en la medida propuesta por el profesorado.

No tiene que aplicarse, la medida, en una actividad especial, sino que se trata de la presencia en un momento normalizado de la actividad educativa del centro.

El trabajo del familiar no estará focalizado en su hijo o hija, sino con el grupo en su totalidad.

Que el profesorado y las familias esten dispuestas a llevar a cabo esta medida y para ello es recomendable incluirlo en el Plan de convivencia y que esté aprobado por el consejo escolar

¿Qué necesito?

Participación de las familias en la educación escolar.MEC

http://www.eunec.eu/sites/www.eunec.eu/files/members/attachments/estudioparticipacion-cee_digital_r.pdf

Las relaciones entre familia y escuela. Experiencias y buenas prácticas. MEC

<http://www.mecd.gob.es/dctm/cee/encuentros/23encuentro/23encuentroceaedocumentobase2015.pdf?documentId=0901e72b81cba426>

¿Te interesa saber más?

